

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2

R.M. N° 630/07

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 630/07**

Sucre, 08 de octubre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, en Sesión Plenaria de 08 de octubre de 2007, el H. Concejo Municipal de Sucre, ha determinado por unanimidad fijar para el día miércoles 10 de octubre de 2007 a Hrs. 10:30, **SESION DE HONOR**, recordando los **25 AÑOS DE BOLIVIA EN DEMOCRACIA**, dentro de los 182 años de vida republicana.

Que, el 10 de octubre de de 1982, se tiene el juramento del Presidente Constitucional Dn. Hernán Siles Zuazo, (UDP), el país lo recibió con júbilo y renovadas esperanzas, a un nuevo periodo en democracia y a los 25 años de la misma, con luces y sombras pasan por sus páginas diez (10) gobiernos democráticos, destacando el hecho de que el sistema se mantuvo pese al violento derrocamiento de uno de ellos y la renuncia forzada de otro por enfermedad y de un tercero por imposibilidad anímica de continuar con el mandato popular del que fue favorecido por el sistema político en democracia.

Que, los diferentes presidentes en democracia, con sus convicciones y sus dudas, los entornos palaciegos con sus egoísmos y sus intereses, el manejo de la economía, el fracaso del estatismo, la administración del modelo de mercado, el neoliberalismo, la capitalización con sus excelencias y sus miserias, la diplomacia, el sector privado, las regiones, la informalidad, el narcotráfico, las universidades, en suma la vida boliviana con todo lo que tiene de grande y noble, mostrando también lo que padece lo que la hace tan particular y contradictoria a los 25 años de nuestra democracia.

Que, los 25 años en democracia, es una cifra considerable como la plenitud de la juventud, pero también como una señal de madurez, no es mucho ni poco, es apreciable en cuanto implica la opción de todo un país (y su sistema político) por una forma de gobierno que es considerada como la "única posible y aceptable", también supone la existencia de una institucionalidad sólida y, en el caso boliviano representa el periodo más largo de democracia en su vida republicana (podemos ya hablar de una generación nacida y formada más allá del autoritarismo de los gobiernos de-facto en las dictaduras).

Que, la democracia no es solamente un sistema de gobierno ni una estructura jurídica - política, es decir, no es un fin en si misma, sino un medio para alcanzar niveles de vida compatibles con la condición humana, a través del progreso económico y social, en este sentido, la democracia desprovista de contenido social no es democracia, es una apariencia formal que sirve para engañar a grandes sectores de la población, que pueden tener la ilusión de gozar de un clima de libertades y de respeto a sus derechos, cuando en realidad el derecho de su salario real y de sus condiciones de vida hace que el ejercicio de esos derechos sea restringido o nulo, debido al desempleo, al sub empleo, a la desnutrición, a los altos índices de morbi-mortalidad, analfabetismo, etc.

Que, la democracia – según Kelsen – necesita de esta continuada tensión entre mayoría y minoría, entre gobierno y oposición, de la que resulta el procedimiento dialéctico al que recurre esta forma estatal en la elaboración de la voluntad política, la voluntad colectiva, o más exactamente el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo, democracia significa identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder del Estado y gobierno del pueblo por el pueblo (cita Derecho Constitucional, Pablo Dermizaky Peredo)

Que, definir la democracia es una de las tareas más difíciles de la ciencia política, no obstante de ello podemos decir que la "Democracia es el sistema de gobierno en el que el pueblo o la mayoría del pueblo, en base a la soberanía, ejercita sus derechos para gobernarse por medios de sus

Rev. 8286

Co. 10
De An
Truco

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2
R.M. N° 630/07

representantes" y sobre el tema Abraham Lincoln, define a la democracia señalando: es "EL GOBIERNO DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO".

Que, una de las atribuciones del H. Concejo Municipal, el dictar y aprobar Resoluciones Municipales, de orden interno y administrativo del propio Concejo, así como establece el numeral 4) del Art. 12° de la Ley Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1° Señalar SESION DE HONOR** el día 10 de octubre de 2007 a Hrs. 10:30, a realizarse en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre, en conmemoración a los 25 años de Bolivia en DEMOCRACIA, dentro de los 182 años de vida republicana del país, estableciendo que la democracia es "EL GOBIERNO DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO", con la característica de las libertades individuales, división de poderes y la pluralidad de partidos políticos.
- Art.2° INSTRUIR** a la máxima autoridad ejecutiva municipal y a la Directiva del H. Concejo Municipal, tomar las provisiones que correspondan, sujeto a un programa especial.
- Art.3°** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Autoridad Ejecutiva Municipal y de la Directiva del H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
CONCEJAL SECRETARIO HCM